



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de ingeniería



M.N°:079/2018

MEMORANDUM

A _____: Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE _____: Lic. Rebeca Magali Brites, Dpto. Administrativo - FIUNI

FECHA _____: 19/06/18

ASUNTO _____: Informe Final de Misión de Docentes Correspondiente al mes de Mayo.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de los Docentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de San Cosme y Damián los días Lunes 28 de Mayo, Lunes 04, Jueves 07, Lunes 11, Lunes 18, Jueves 21 y Lunes 25 de Junio, para la descarga de datos de la medición Eólica de la investigación que realizan.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3390/18
Fecha:	20/06/18 Hora: 13:54
Firma:	<i>[Signature]</i>
Copias de Firma:	<i>[Signature]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de ingeniería



Encarnación, 25 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 28/2018

VISTA:

La Ley N° 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2018", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: La Ing. Nilda Jara Docente de la FIUNI y el Ing. Daniel José Skrebec Basilik Docente, viajarán a la Ciudad de San Cosme y Damián los días 28/05/2018 y 04, 07, 11, 18, 21, 25/06/2018, respectivamente. Para la descarga de datos de la medición Eólica de la investigación que realizan.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2018 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: La Ing. Nilda Jara Docente de la FIUNI y el Ing. Daniel José Skrebec Basilik Docente, viajarán a la Ciudad de San Cosme y Damián los días 28/05/2018 y 04, 07, 11, 18, 21, 25/06/2018, respectivamente. Para la descarga de datos de la medición Eólica de la investigación que realizan.

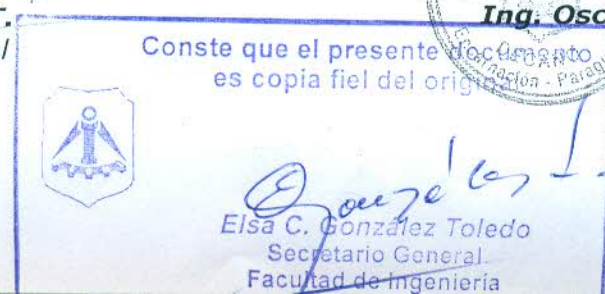
Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Ing. Nilda Jara	2.417.766	490.000
Ing. Daniel Jose Skrebec Basilik	4.368.617	490.000
TOTAL		980.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Elsa González T.
Secretaría General


Ing. Oscar Dionisio Trochez.
Decano


Elsa C. González Toledo
Secretario General
Facultad de Ingeniería



Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ingeniería

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

MEMORANDUM

PARA: Ing. Oscar Trochez, Decano FIUNI

DE: Ing. Nilda Jara; Ing. Daniel Skrebec

Fecha: 02/045/17

Asunto: Informe sobre viaje a San Cosme y Damián.

Señor Decano

Nos dirigimos a usted con referencia al proyecto CONACYT con código 14-INV-270, "MEDICION DEL RECURSO EÓLICO CON FINES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN LA TRAZA DE LA MARGEN DERECHA DE LA PRESA DE YACYRETA", a fin de informar que los días 28 de mayo, 4, 7, 11, 18, 21 y 25 de junio del corriente año se ha procedido a la descarga de datos almacenados en los equipos de medición instalados para lo cual nos hemos trasladado hasta la ciudad de San Cosme y Damián.

La actividad indicada estuvo a cargo de los Ingenieros Daniel Skrebec y Nilda Jara.

Esta descarga de datos será realizado semanalmente por parte de los investigadores.

Ing. Daniel Skrebec
Prof. Investigador

Ing. Nilda Jara
Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.Nº: 92/2018

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Lic. Rebeca Magali Britez, Dpto. Administrativo – FUNI

FECHA : 18/07/18

ASUNTO : Informe Final de Misión de Funcionario Correspondiente al mes de Junio.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de los Funcionarios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Junio del año 2018, a la ciudad de Asunción el día jueves 07, para solicitar asesoramiento y repuesto para un cartel lumínico para la Facultad de Ingeniería.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

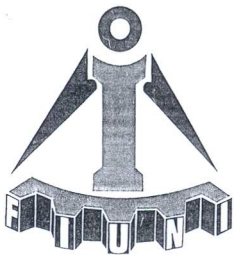
Expediente N°: 4120
Fecha: 20/07/18 Hora: 09:35
Firma: [Firma]
Aclar. de Firma: [Firma]

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

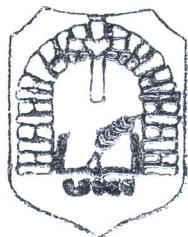
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Adám Ortega Ladan	Asistente Administrativo	3.199.463	
2	Miguel Angel Arrua Aquino	Secretario	2.912.763	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 33/2018	Fecha de la Resolución: 30/05/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de solicitar asesoramiento y repuesto para un cartel lumínico para la facultad de Ingeniería.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 07/06/2018	Hasta: 07/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Solicitar asesoramiento y repuesto para un cartel lumínico para la facultad de Ingeniería.		Industrial Grafica BR	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de ingeniería



Encarnación, 30 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 33/2018

VISTA:

La Ley N° 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2018", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: El Sr. Miguel Ángel Arrúa Aquino, Secretario y Univ. Adám Ortega Ladan Asistente Administrativo ellos viajarán a la Ciudad de Asunción el día jueves 07 de Junio de 2018, para realizar una visita a Industrial Grafica BR, a fin de solicitar asesoramiento y repuesto para un cartel lumínico para la facultad de Ingeniería.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2018 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: El Sr. Miguel Ángel Arrúa Aquino, Secretario y Univ. Adám Ortega Ladan Asistente Administrativo ellos viajarán a la Ciudad de Asunción el día jueves 07 de Junio de 2018, para realizar una visita a Industrial Grafica BR, a fin de solicitar asesoramiento y repuesto para un cartel lumínico para la facultad de Ingeniería.

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Miguel Ángel Arrúa Aquino	2.912.763	350.000
Adám Ortega Ladan	3.199.463	350.000
TOTAL		700.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Elsa González T.
Secretaria General

Conste que el presente documento es copia fiel del original. **Ing. Oscar Dionisio Trochez.**
Decano



Elsa C. González Toledo
Secretaria General
Facultad de Ingeniería

Encarnación, 11 de junio de 2018

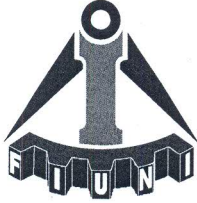
El día jueves 07 de junio visitamos a la Empresa Industrial Grafica BR, donde nos recibió el **señor Daniel Ruiz del Departamento de Producción de la Grafica**, a fin de Asesorarnos y realizar un Presupuesto para el cartel Lumínico con módulos LED full color, para uso externo con placa controladora de los módulos LED, con instalación y Montaje en la Facultad de Ingeniería.



Sr. Miguel Arrúa



Univ. Adam Ortega



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.N°:094/2018

MEMORANDUM

A _____ : **Ing. Hildegardo González** – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE _____ : **Lic. Rebeca Magali Britez**, Dpto. Administrativo - FIUNI

FECHA _____ : 17/07/18

ASUNTO _____ : Informe Final de Misión Correspondiente al mes de Junio.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión del Funcionario de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó en el mes de Junio del año 2018, a la ciudad de Asunción el día Jueves 14, para la presentación de la actualización Curricular del Proyecto Académico de la Carrera Ingeniería Civil en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECCIÓN GENERAL	
MEDIO DE ENTRADA	
Expediente N°: 4122	
Fecha: 20/07/18	Hora: 09:22
Firma: [Signature]	
Lugar de Firma: [Signature]	



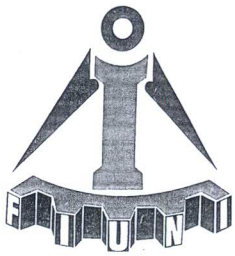
Formulario de Informe Final de la Misión

(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

Ley N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

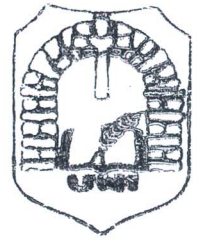
	1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o Función que desempeña	3. C.I.N°:	4. Firmas:
1	Carlos Aquino	Secretario	2.618.199	
3				
5. Resolución de Viatico N°		DEC / VM N° 36/2018	Fecha de la Resolución:	12 de junio de 2018
6. Destino de la Comisión de Servicio:		Asunción - Paraguay		
7. Motivo de la Comisión de Servicio:		Presentacion de la Actualización Curricular del Proyecto Académico de la Carrera Ingeniería Civil en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)		
8. Período de la Comisión:		Desde: 14 de junio de 2018	Hasta: 14 de junio de 2018	
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			Resol N°:	Resol DEC / VM N° 36/2018
N°	Actividad/es**		Entidad o Empresa visitada	
1	Presentacion de la Actualización Curricular del Proyecto Académico de la Carrera Ingeniería Civil en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)		Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)	
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de ingeniería



Encarnación, 12 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 36/2018

VISTA:

La Ley N° 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2018", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, la siguiente persona: El Sr. Carlos Miguel Aquino Rios, Secretario, viajará a la Ciudad de Asunción el día jueves 14 de Junio de 2018, a fin de presentar la actualización del proyecto académico de la carrera de Ingeniería Civil en el CONES.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2018 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

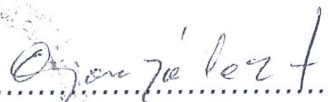
RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a la siguiente persona: El Sr. Carlos Miguel Aquino Rios, Secretario, viajará a la Ciudad de Asunción el día jueves 14 de Junio de 2018, a fin de presentar la actualización del proyecto académico de la carrera de Ingeniería Civil en el CONES.

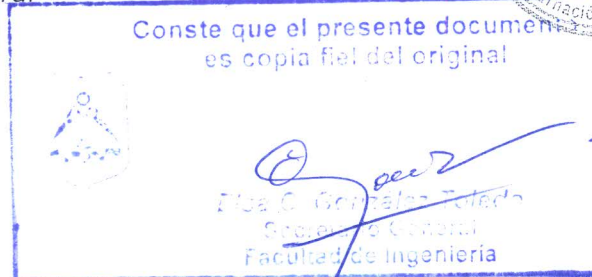
Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a la siguiente persona que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Carlos Miguel Aquino Rios	2.618.199	350.000
TOTAL		350.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Elsa González T.
Secretaria General


Ing. Oscar Dionisio Trochez.
Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 13 de junio de 2018.-
NOTA Nº 104 / 2018.-

Señor:

Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de remitir para los fines pertinentes la **Actualización Curricular del Proyecto académico de la Carrera Ingeniería Civil.**

- 1) **Carrera Ingeniería Civil. Facultad de Ingeniería.** El mencionado programa contiene los siguientes documentos:
- a) Volumen I, Aspecto Académico;
 - b) Volumen II, Aspecto Recursos Humanos
 - c) Volumen III, Aspecto Físico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora
Encargada de Despacho del Rectorado

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
Ley Nº 4985/2013	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	1473
Por:	Claudio Marcelo Virg
	Encargado de Mesa de Entra
14 JUN 2018	Hora: 8:15.
30 milésimas	
Recibido por:	
C. I. U. N. I.	
Teléfono:	
SU OFICIO AV. ITAPUÁ 100	
Lugar de:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.N°:094/2018

MEMORANDUM

A _____: **Ing. Hildegardo González** – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE _____: **Lic. Rebeca Magali Brites**, Dpto. Administrativo – FIUNI

FECHA _____: 19/07/18

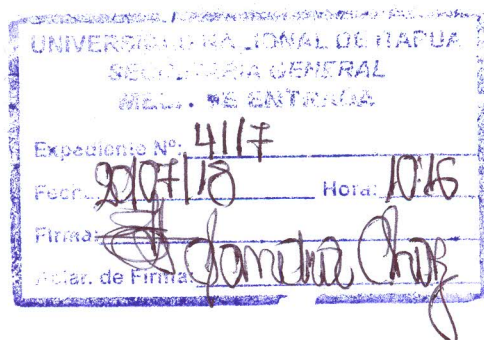
ASUNTO _____: Informe Final de Misión de Funcionarios Correspondiente al mes de Junio.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión del Decano y la Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Junio del año 2018, a la ciudad de Asunción el día viernes 01, a oficina del JICA para hacer seguimiento a la solicitud de cooperación de dicha agencia.

Atentamente.

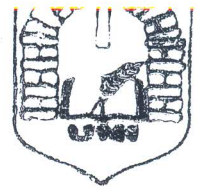
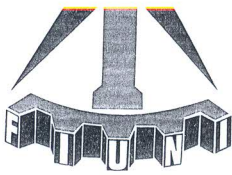


FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Oscar Dionisio Trochez Valdez	Decano	3.784.808	
2	Eustaciana Kallus Fretes	Docente	3.759.954	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 31/2018	Fecha de la Resolución: 30/05/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A la oficina del JICA para hacer seguimiento a la solicitud de cooperación de dicha agencia.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 01/06/2018	Hasta: 01/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	A la oficina del JICA para hacer seguimiento a la solicitud de cooperación de dicha agencia.		JICA	
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 30 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 31/2018

VISTA:

La Ley N° 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2018", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: el Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Eustaciana Kallus Fretes, Docente Técnico, viajarán a la Ciudad de Asunción el día viernes 01 de Junio de 2018, a la oficina de la JICA para hacer seguimiento a la solicitud de cooperación de dicha agencia.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2018 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

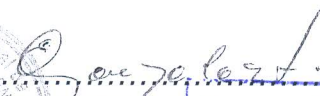
RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: el Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Eustaciana Kallus Fretes, Docente Técnico, viajarán a la Ciudad de Asunción el día viernes 01 de Junio de 2018, a la oficina de la JICA para hacer seguimiento a la solicitud de cooperación de dicha agencia.

Art. 2º.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1º de esta Resolución.-----

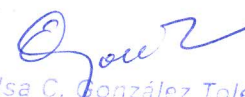
Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Ing. Oscar Dionisio Trochez	3.784.808	490.000
Lic. Eustaciana Kallus Fretes	3.759.954	350.000
TOTAL		840.000

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Elsa González T.
Secretaría General

Conste que el presente documento es copia fiel del original


Ing. Oscar Dionisio Trochez.
DECANO
Encarnación - Paraguay


Elsa C. González Toledo
Secretario General
Facultad de Ingeniería

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

01 de junio de 2018

- Visita a oficina de la JICA para hacer seguimiento a la solicitud de cooperación en dicha agencia, reunión con el Encargado del Programa de Voluntarios Sénior de la JICA.


Lic. Eustáciana Kallus
Docente Técnico FIUNI


Ing. Oscar Trochez
Decano FIUNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.N°:096/2018

MEMORANDUM

A _____: **Ing. Hildegardo González** – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE _____: **Lic. Rebeca Magali Britez**, Dpto. Administrativo - FIUNI

FECHA _____: 19/07/18

ASUNTO _____: Informe Final de Misión de Funcionarios Correspondiente al mes de Junio.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión del Decano y la Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Junio del año 2018, a la ciudad de Asunción el día viernes 29, a fin de realizar gestiones para la acreditación de carreras y la visita de Pares Evaluadores para la carrera de Ingeniería Civil.

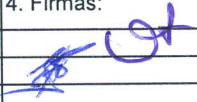
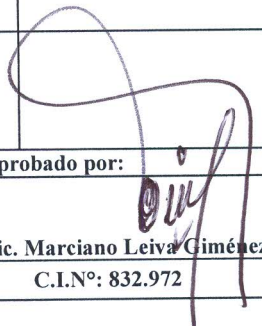
Atentamente.

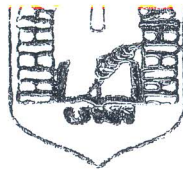
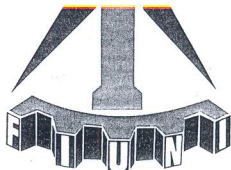
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	448
Fecha:	20/07/18
Hora:	09:21
Firma:	[Signature]
Id. de Firma:	[Signature]

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Oscar Dionisio Trochez Valdez	Decano	3.784.808	
2	Eustaciana Kallus Fretes	Docente	3.759.954	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 37/2018	Fecha de la Resolución: 28/06/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	a fin de realizar gestiones para la acreditación de carreras y la visita de Pares Evaluadores para la carrera de Ingeniería Civil.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 29/06/2018	Hasta: 29/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Realizar gestiones para la acreditación de carreras y la visita de Pares Evaluadores para la carrera de Ingeniería Civil.		ANEAES	
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 28 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 37/2018

VISTA:

La Ley N° 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2018", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: El Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Eustaciana Kallus Fretes, Docente Técnico, viajarán a la Ciudad de Asunción el día viernes 29 de Junio de 2018, acudir a la ANEAES con el fin de realizar gestiones para la acreditación de carreras y la visita de Pares Evaluadores para la carrera de ingeniería Civil.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2018 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- **AUTORIZAR**, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: El Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Eustaciana Kallus Fretes, Docente Técnico, viajarán a la Ciudad de Asunción el día viernes 29 de Junio de 2018, acudir a la ANEAES con el fin de realizar gestiones para la acreditación de carreras y la visita de Pares Evaluadores para la carrera de ingeniería Civil.

Art. 2°.- **FIJAR**, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Ing. Oscar Dionisio Trochez	3.784.808	490.000
Lic. Eustaciana Kallus Fretes	3.759.954	350.000
TOTAL		840.000

Art. 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Elsa González T.
Secretaría General

Ing. Oscar Dionisio Trochez.
Decano

Conste que el presente documento es copia fiel del original

Elsa C. González Toler

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

29 de junio de 2018

- Visita a las oficinas de la ANEAES con el fin de realizar gestiones para la Acreditación de carreras y la Visita de Pares Evaluadores para la carrera de Ingeniería Civil, consulta sobre la Agenda de trabajo para los días de visita.



Lic. Eustaciana Kallus
Docente Técnico FIUNI



Ing. Oscar Trochez
Decano FIUNI



45156

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.N°:090/2018

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Lic. Rebeca Magali Brites, Dpto. Administrativo FIUNI

FECHA : 17/07/18

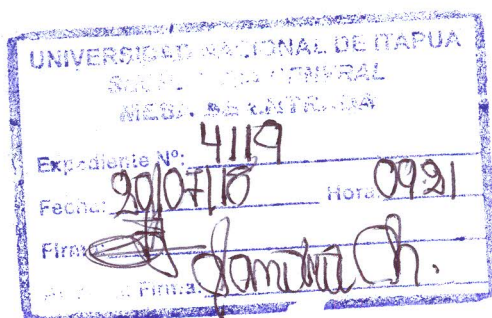
ASUNTO : Informe Final de Misión Correspondiente al mes de Junio.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de la Jefa de Departamento de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó en el mes de Junio del año 2018, a la ciudad de Asunción el día Jueves 07, para visitar la empresa TRAFOPAR a fin de realizar seguimiento a la solicitud de donaciones de insumos para los diferentes laboratorios de la FIUNI.

Atentamente.

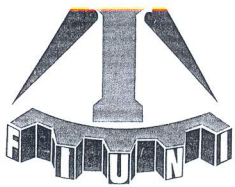


FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
2	Rebeca Magali Britez de Aquino	Jefe dpto. Administrativo	3.529.462	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 35/2018	Fecha de la Resolución: 06/06/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Gestionar	Visitar la empresa TRAFOPAR a fin de realizar seguimiento a la solicitud de donaciones de insumos para los diferentes laboratorios de la FIUNI.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 07/06/2018	Hasta: 07/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Realizar seguimiento a la solicitud de donaciones de insumos para los diferentes laboratorios de la FIUNI.		TRAFOPAR	
				
Aprobado por:				
Eje. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 06 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 35/2018**VISTA:**

La Ley N° 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2018", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, la siguiente persona: La Lic. Rebeca Britez, Jefe de Departamento, viajará a la Ciudad de Asunción el día jueves 07 de Junio de 2018, para visitar la empresa TRAFOPAR a fin de realizar seguimiento a la solicitud de donaciones de insumos para los diferentes laboratorios de la FIUNI.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2018 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

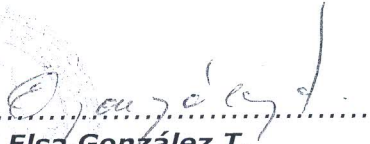
POR TANTO:**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,****RESUELVE**

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a la siguiente persona: La Lic. Rebeca Britez, Jefe de Departamento, viajará a la Ciudad de Asunción el día jueves 07 de Junio de 2018, para visitar la empresa TRAFOPAR a fin de realizar seguimiento a la solicitud de donaciones de insumos para los diferentes laboratorios de la FIUNI.

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a la siguiente persona que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

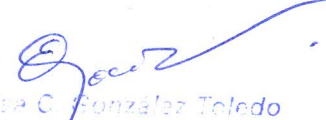
Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Lic. Rebeca Magali Britez	3.529.462	420.000
TOTAL		420.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Elsa González T.
Secretaría General


Ing. Oscar Dionisio Trochez.
Decano

Conste que el presente documento
es copia fiel del original


Elsa C. González Toledo
Secretaría General
Facultad de Ingeniería

Encarnación, 11 de Julio de 2018

En fecha 07 de junio, acudí a la Empresa Transformadores Paraguayos S.A en la ciudad de Fernando de la Mora, Corrales 888 y Calle 6ta ,con el propósito de realizar seguimiento a la solicitud de donaciones de la mencionada empresa a la Facultad de Ingeniería, con el fin de proveer de Insumos a los diferentes Laboratorios de la FIUNI.



Lic. Rebeca Magali Britez
Jefe departamento Administrativo



45155

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.N°:091/2018

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Lic. Rebeca Magali Britez, Dpto. Administrativo FIUNI

FECHA : 17/07/18

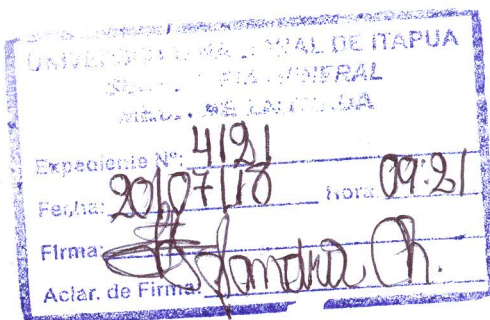
ASUNTO : Informe Final de Misión Correspondiente al mes de Mayo.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de la Directora de Departamento de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó en el mes de Mayo del año 2018, a la ciudad de Asunción el día martes 08, para participar en la segunda reunión de Coordinación del “Primer Curso Nacional de Mediciones Hídricas y/o Levantamiento Batimétricos y Caudales” en las oficinas de la Asociación Paraguaya de Recursos Hídricos.

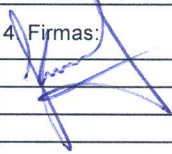
Atentamente.



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Sandra Isabel Kallus Lobsiger	Director de Dpto.	3.939.813	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 24/2018	Fecha de la Resolución: 04/05/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Gestionar	Para participar en la segunda reunión de Coordinación del "Primer Curso Nacional de Mediciones Hídricas y/o Levantamiento Batimétrico y Caudales" en las oficinas de la Asociación Paraguaya de Recursos Hídricos.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08/05/2018	Hasta: 08/05/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar en la segunda reunión de Coordinación del "Primer Curso Nacional de Mediciones Hídricas y/o Levantamiento Batimétrico y Caudales".		Asociación Paraguaya de Recursos Hídricos.	
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 04 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 24/2018**VISTA:**

La Ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2018", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, la siguiente persona: La Ing. Sandra Isabel Kallus Lobsiger, Director de departamento, viajará a la Ciudad de Asunción, el día martes 08 de Mayo de 2018, para participar en la Segunda Reunión de Coordinación del "Primer Curso Nacional de Mediciones Hídricas y/o levantamiento batimétrico y caudales" en las oficinas de la Asociación Paraguaya de Recursos Hídricos.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2018 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

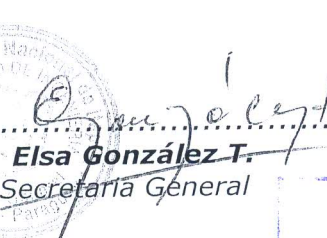
POR TANTO:**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,****RESUELVE**

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a la siguiente persona: La Ing. Sandra Isabel Kallus Lobsiger, Director de departamento, viajará a la Ciudad de Asunción, el día martes 08 de Mayo de 2018, para participar en la Segunda Reunión de Coordinación del "Primer Curso Nacional de Mediciones Hídricas y/o levantamiento batimétrico y caudales" en las oficinas de la Asociación Paraguaya de Recursos Hídricos.

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a la siguiente persona que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Ing. Sandra Isabel Kallus Lobsiger	3.939.813	420.000
TOTAL		420.000

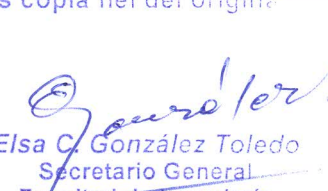
Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Elsa González T.
Secretaría General


Ing. Oscar Dionisio Trochez.
Decano

Conste que el presente documento
es copia fiel del original




Elsa C. González Toledo
Secretario General
Facultad de Ingeniería

INFORME DE ACTIVIDADES VIÁTICOS

DEPENDENCIA:	Dirección de Investigación y Extensión
NOMBRE:	Sandra Isabel Kallus Lobsiger
CARGO:	Jefa
LUGAR DE LA COMISIÓN	Oficina de la Asociación Paraguaya de Recursos Hídricos (APRH) Asunción – Paraguay

DESCRIPCIÓN:

MOTIVO DE LA COMISIÓN

La participación en esta reunión tuvo como objetivo informar a todos los asistentes sobre la intención de organizar de manera conjunta el "1º Curso Nacional de Mediciones hídricas y/o levantamiento batimétrico y caudales". Se busca con este curso, contar con profesionales capacitados en el área para realizar tareas necesarias en el país, como mediciones de ríos, arroyos, canales.

La reunión contó con representantes técnicos y profesionales de la DMH, ANNP, Armada Nacional, EBY, Itaipú, y FIUNI, además de los integrantes de la APRH.

Durante la jornada, se presentaron los detalles considerados para la realización del mencionado curso, que consistiría en un curso de actualización, modo presencial de tiempo completo, destinado a profesionales del área, con una duración de una o dos semanas con una carga horaria total de 90 horas, que incluye teoría y práctica, con un límite de 20 a 25 participantes, para un mejor desempeño en las aulas y por cuestiones de movilidad para las prácticas.

La fecha prevista para el curso quedó para el mes de octubre o noviembre 2018, tiempo en que las condiciones del agua son óptimas para su estudio y análisis.

Las prácticas se pretenden realizar en varios sectores del país, entre ellos se mencionaron puntos de medición de la Itaipú, EBY y SEAM.

Los organizadores principales propusieron realizar el programa de contenido del curso de manera conjunta entre todas las instituciones presentes, por lo que solicitaron esta colaboración para los siguientes días hasta la próxima reunión. Así también, solicitaron proponer docentes y profesionales reconocidos en las diferentes universidades e instituciones, para que se desempeñen como instructores del curso.

Finalmente, se marcó una próxima reunión para el martes 22 de mayo del corriente a las 10:00 horas en la misma oficina de APRH.

ITINERARIO:

FECHAS Y NOMBRE DE LUGARES DE ORIGEN Y DESTINO

08/05/2018	ENCARNACIÓN – ASUNCIÓN – ENCARNACIÓN
------------	--------------------------------------



Ing. Sandra Kallus
Directora de Investigación
Extensión y Posgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.N°:097/2018

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Lic. Rebeca Magali Britez, Dpto. Administrativo FIUNI

FECHA : 19/07/18

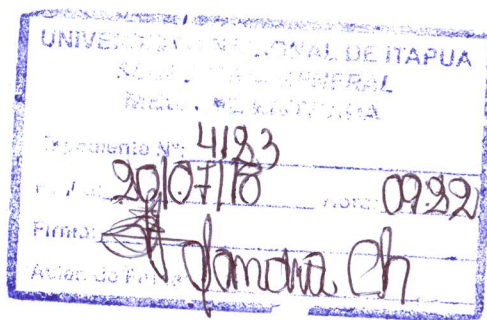
ASUNTO : Informe Final de Misión de Docentes Correspondiente al mes de Junio.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión del Funcionario de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Asunción los días Jueves 07 de Mayo y Viernes 08 de Junio, a fin de realizar gestiones para la acreditación de la carrera de Ingeniería Civil.

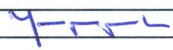
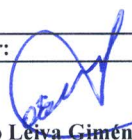
Atentamente.

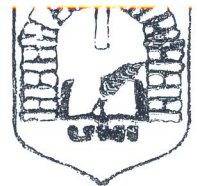
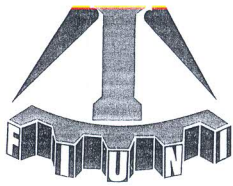


FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
2	Jorge González Maya Bogado	Director de Carrera	755.885	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 30/2018	Fecha de la Resolución: 30/05/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestiones para la acreditación de la carrera de Ingeniería Civil.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 07/06/2018	Hasta: 08/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Realizar gestiones para la acreditación de la carrera de Ingeniería Civil.		ANEAES	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Lerva Giménez 20/7/18.				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 30 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 30/2018**VISTA:**

La Ley N° 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2018", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, la siguiente persona: El Ing. Jorge González Maya Director de Carrera, viajará a la Ciudad de Asunción los días jueves 07 y viernes 08 de Junio de 2018, a las oficinas de la ANEAES para realizar gestiones para la acreditación de la carrera de Ingeniería Civil.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2018 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

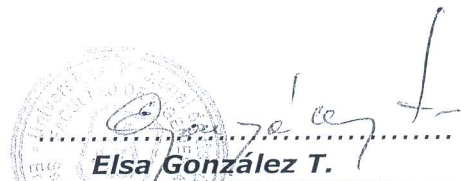
POR TANTO:**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,****RESUELVE**

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a la siguiente persona: El Ing. Jorge González Maya Director de Carrera, viajará a la Ciudad de Asunción los días jueves 07 y viernes 08 de Junio de 2018, a las oficinas de la ANEAES para realizar gestiones para la acreditación de la carrera de Ingeniería Civil.

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a la siguiente persona que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

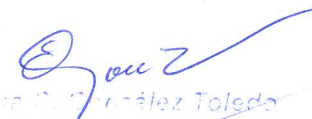
Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Jorge González Maya	755.885	840.000
TOTAL		840.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Elsa González T.
Secretaría General


Ing. Oscar Dionisio Trochez.
Decano

Conste que el presente documento
es copia fiel del original


Elsa G. González Toledo
Secretaría General
Facultad de Ingeniería



**INFORME DE VIAJE PARA REALIZAR CONSULTAS DE LA POSTULACIÓN A LA ACREDITACIÓN DE
CARRERAS DE GRADO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR - ANEAES**

Junio - 2018

El presente Informe presenta las actividades llevadas a cabo en la reunión sobre las dudas sobre la **realización del proceso de autoevaluación de carreras de grado** realizado en la ciudad de Asunción en el mes de junio de 2018.

La entrevista a los funcionarios fueron los días 7 y 8 de junio y pretendía esclarecer las dudas para el proceso de re acreditación de la carrera con el fin de fortalecer los procesos de autoevaluación de carreras de grado en pos del mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

La entrevista fue realizada con los miembros del Comité de Autoevaluación de carreras de grado en procesos de autoevaluación de carreras.

A continuación se presenta la foto del viaje:



Foto 2 – Entrevista con los funcionarios de la ANEAES

El viaje fue muy productivo, siendo que fueron esclarecidas todas las dudas sobre la forma de presentación de la documentación durante la visita de los pares evaluadores.



Dr. Ing. Jorge González Maya

Director de Carrera Ing. Civil



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



M.N°:095/2018

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Lic. Rebeca Magali Britez, Dpto. Administrativo - FIUNI

FECHA : 19/07/18

ASUNTO : Informe Final de Misión de Funcionarios Correspondiente al mes de Junio.

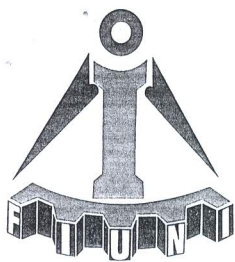


Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión del Decano y la Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Junio del año 2018, a la ciudad de Asunción el día viernes 08, a fin de verificar el informe de calibración de los equipos de laboratorios de la FIUNI.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE LA FERIA	
Expediente N°:	4116
Fecha:	20/07/18
Nota:	0920
Firma:	[Firma]
Actas de Firma:	[Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de ingeniería



Encarnación, 30 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 32/2018

VISTA:

La Ley N° 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2018", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: el Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Eustaciana Kallus Fretes, Docente Técnico, viajarán a la Ciudad de Asunción el día viernes 08 de Junio de 2018, a las oficinas del INTN con el fin de verificar el informe de calibración de los equipos de laboratorio de la FIUNI.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2018 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: el Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Eustaciana Kallus Fretes, Docente Técnico, viajarán a la Ciudad de Asunción el día viernes 08 de Junio de 2018, a las oficinas del INTN con el fin de verificar el informe de calibración de los equipos de laboratorio de la FIUNI.

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Ing. Oscar Dionisio Trochez	3.784.808	490.000
Lic. Eustaciana Kallus Fretes	3.759.954	350.000
TOTAL		840.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Elsa González T.
Secretaría General

Conste que el presente es una copia fiel del original.



Ing. Oscar Dionisio Trochez.
Decano

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

08 de junio de 2018

- Reunión en las oficinas del INTN con el fin de verificar el informe de calibración de equipos de laboratorio de Materiales de Construcciones Civiles de la FIUNI.



Lic. Eustaciana Kallus
Docente Técnico FIUNI



Ing. Oscar Trochez
Decano FIUNI



Nº 41/2018

MEMORANDUM

A: Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.
Universidad Nacional de Itapúa.

De: Lic. Zulma Martínez, Directora Académica
Facultad de Ingeniería – UNI

Fecha: 20/07/2018

Objeto: Informe final de Misión de docente correspondiente al mes de Junio



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de docentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Junio del año 2018, con la finalidad de dictar clases y administrar exámenes, de conformidad a los registros de firmas que adjunto en medio magnético.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBO DE ENTRADA	
Expediente Nº:	4148
Fecha:	20/07/18
Hora:	13:41
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



Encarnación, 01 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 43/2018

POR LA CUAL SE COMISIONA Y AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE VIATICO Y MOVILIDAD, A DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA U.N.I.---

VISTO Y CONSIDERANDO

El informe de la Dirección Académica, en donde se menciona quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a la ciudad de Encarnación, para desarrollar clases y aplicar exámenes en la Facultad de Ingeniería en las fechas descriptas en la planilla que se Adjunta el Informe de Referencia.-----

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018 y el Decreto N° 8452/2018., por la cual se reglamenta la mencionada Ley contemplando el Rubro de Pasajes y Viáticos y Establece la Tabla de Valores para Interior y Exterior.-----.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 41 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

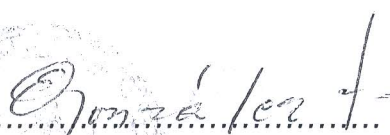
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a los Docentes que se trasladarán de la ciudad capital hasta Encarnación y viceversa, con el objetivo de desarrollar clases y aplicar exámenes en las carreras de Ingeniería- UNI, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución, correspondiente al mes de Junio/2018.--

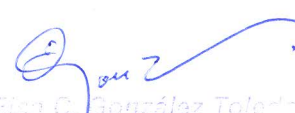
Art. 2º.- FIJAR, los montos indicados, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a los Docentes que se trasladarán hasta la UNI, Encarnación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1º de esta Resolución, por el mes de Junio/2018 los montos por viaje es de 220.000 gs.(Doscientos veinte mil)-----.

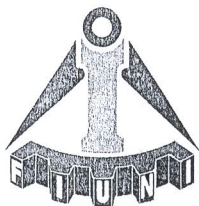
Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Lic. Elsa González T.
Secretaría General


Ing. Oscar Dionisio Trochez
Decano

Conste que el presente documento
es copia fiel del original


Elsa C. González Toledo
Secretaría General
Facultad de Ingeniería



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



Encarnación, 01 de Junio de 2018
RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 44/2018

POR LA CUAL SE COMISIONA Y AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE VIATICO Y MOVILIDAD, A DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA U.N.I.---

VISTO Y CONSIDERANDO

El informe de la Dirección Académica, en donde se menciona quien se trasladará de la ciudad de Asunción a la ciudad de Encarnación para dictar clases y aplicar exámenes en la Facultad de Ingeniería en las fechas descriptas en la planilla que se Adjunta el Informe de Referencia.-----

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018 y el Decreto N° 8452/2018., por la cual se reglamenta la mencionada Ley contemplando el Rubro de Pasajes y Viáticos y Establece la Tabla de Valores para Interior y Exterior.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 41 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

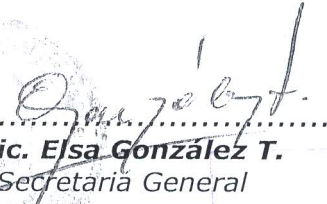
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" al Docente que se trasladará de la ciudad capital hasta Encarnación y viceversa, con el objetivo de desarrollar clases y aplicar exámenes en las carreras de Ingeniería- UNI, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución, correspondiente al mes de Junio/2018.--

Art. 2º.- FIJAR, los montos indicados, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a los Docentes que se trasladarán hasta la UNI, Encarnación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1º de esta Resolución, por el mes de Junio/2018 los montos por viaje es de 220.000 gs.(Doscientos veinte mil)-----

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


.....
Lic. Elsa González T.
Secretaría General

Conste que el presente documento
es copia fiel del original


.....
Ing. Oscar Dionisio Trochez
Decano

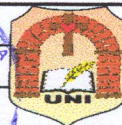

.....
Elsa González T.
Secretaría General
Facultad de Ingeniería



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE INGENIERÍA

CICLO PROFESIONAL - ING. ELECTROMECÁNICA - 2018



FECHA: Viernes, 9/06/2018

SEXTO SEMESTRE

Horas	Materia	Profesor	Contenido	Firma
13:50 a 14:40	Tecnología Mecánica I (Aula 21)	Ing. Juan Carlos Morán	Rectificado - Paul ras Aplicaciones Generalidades Trabajos de aplic.	Paul
14:40 a 15:30				
15:30 a 16:20				
16:20 a 17:10				
17:10 a 18:00				
18:50 a 19:40	Teoría Electromagnética (Aula 21)	Ing. Guillermo Alonso	Resolución de Problemas de Enje.	Guillermo
19:40 a 20:30				

OBS:

OCTAVO SEMESTRE

Horas	Materia	Profesor	Contenido	Firma
08:00 a 08:50	Máquinas Eléctricas II (Aula 22)	Ing. Oscar Trochez		
08:50 a 09:40				
09:40 a 10:30				
10:30 a 11:20				
14:40 a 15:30	Instalaciones Eléctricas (Aula 22)	Lic. Angel Centurión		
15:30 a 16:20				
16:20 a 17:10	Máquinas Eléctricas II (Lab. elect)	Ing. Domingo Talavera	Evaluación de ensayos anteriores	Domingo
17:10 a 18:00				
18:10 a 19:00	Electrónica Industrial (Aula 22)	Ing. Víctor Lafeld	Evaluación parcial	Víctor
19:00 a 19:50				

OBS:

DECIMO SEMESTRE

16:20 a 17:10	Trabajo Final de Grado (Aula 11)	Dra. María Szostak - Dra. Elena Szostak	Redacción del marco	María Szostak
17:10 a 18:00			metodológico	María Szostak
18:00 a 18:50			Redacción de	María Szostak
18:50 a 19:40			marco metodológico	María Szostak

OBS:



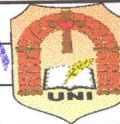
Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE INGENIERÍA

CICLO PROFESIONAL - ING. ELECTROMECAÁNICA - 2018



FECHA: Viernes 08/06/18

SEXTO SEMESTRE

Horas	Materia	Profesor	Contenido	Firma
13:50 a 14:40	Tecnología Mecánica I (Aula 21)	Ing. Juan Carlos Morán	Regularización	
14:40 a 15:30				
15:30 a 16:20			Recursantes	
16:20 a 17:10				
17:10 a 18:00				
18:50 a 19:40	Teoría Electromagnética (Aula 21)	Ing. Guillermo Alonso	Resol. de Problemas de	
19:40 a 20:30			Ensayo	

OBS:

OCTAVO SEMESTRE

Horas	Materia	Profesor	Contenido	Firma
08:00 a 08:50	Máquinas Eléctricas II (Aula 22)	Ing. Oscar Trochez		
08:50 a 09:40				
09:40 a 10:30				
10:30 a 11:20				
14:40 a 15:30	Instalaciones Eléctricas (Aula 22)	Lic. Angel Centurión		
15:30 a 16:20				
16:20 a 17:10	Máquinas Eléctricas II (Lab. elect)	Ing. Domingo Talavera	Salvador Proceso	
17:10 a 18:00			Examen de Proceso	
18:10 a 19:00	Electrónica Industrial (Aula 22)	Ing. Victor Lafeld	Entrega de trabajos	
19:00 a 19:50			Laboratorio	

OBS:

DECIMO SEMESTRE

16:20 a 17:10	Trabajo Final de Grado (Aula 11)	Dra. María Szostak - Dra. Elena Szostak	Redacción del marco	
17:10 a 18:00			metodológico.	
18:00 a 18:50				
18:50 a 19:40				

OBS:



Directora Académica

falta

Materia = Dinámica de Máquinas y VibracionesFecha = 29/06/2018Semestre = 7ºHora = 08:00

Acta N°

1275

Docente - Interventor

- Ing. Juan Carlos Moran Limer
- Ing. Oscar Dionisio Trochez Valdez

Firmas

Obs:Materia = Máquinas Eléctricas I ✓Fecha = 29/06/2018Semestre = 7ºHora = 14:00

Acta N°

1276

Docente - Interventor

- Ing. Oscar Dionisio Trochez Valdez
- Ing. Masao Tachibana Takushiyis

Firmas

Obs:Materia = Centrales Eléctricas ✓Fecha = 29/06/2018Semestre = 9ºHora = 16:00

Acta N°

1277

Docente - Interventor

- Ing. Guido Rafael Chávez
- Ing. Nilda Isabel Jara León

Firmas

Obs:

Secretaría

General



Directora

Académica

Exámenes FinalesPeriodo de RegularizaciónAño lectivo = 2017Semestres pares: 5º, 7º, 9ºMateria = Tecnología Mecánica IIFecha = 25/06/2018Semestre = 7ºHora = 07:00

Acta N°

1267

Docente - Interventor

- Ing. Victor Miguel Velázquez Paredes
- Ing. Oscar Dionisio Trochez Valdez.

Firma

Obs =Materia = Subestaciones ElécticasFecha = 25/06/2018Semestre = 9ºHora = 15:00

Acta N°

1268

Docente - Interventor

- Ing. Pascual Samaniego Molinas
- Ing. Hiroshi Nishii Yamamoto.

Firma

Firma



Firma

Secretaría

General



Directora

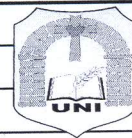
Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE INGENIERÍA

CICLO PROFESIONAL - ING. ELECTROMECÁNICA - 2018



FECHA: Sábado 09 de junio

SEXTO SEMESTRE

Horas	Materia	Profesor	Contenido	Firma
07:00 a 07:50	Teoría Electromagnética (Aula 25)	Lic. Justo Pastor Lambaré		
07:50 a 08:40			Segundo	
08:40 a 09:30			Examen	
09:30 a 10:20			Personal	

OBS:

OCTAVO SEMESTRE

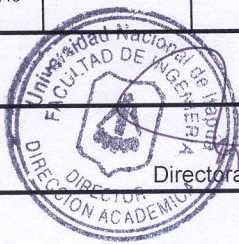
Horas	Materia	Profesor	Contenido	Firma
08:40 a 09:30	Refrig. Ind. Y Aire Acondicionado (Aula 22)	Ing. Gladys Mingo		
09:30 a 10:20				
10:20 a 11:10				

OBS:

DECIMO SEMESTRE

Horas	Materia	Profesor	Contenido	Firma
07:00 a 07:50	Ingeniería de mantenimiento (Aula 22)	Ing. Gladys Mingo		
07:50 a 08:40				

OBS:



Directora Académica

- Materia: Análisis Matemático II
 - Semestre: Segundo

- Fecha: 14-06-18
 - Hora: 16:00

Acta nº
 1211

Docente - Interventor

- Ing. Guillermo Pedro Alonso Cardozo
 - Ing. Francisco Fernando Velazquez

Firmas

[Firmas manuscritas]

Obs:

- Materia: Diseño Técnico II
 - Semestre: Segundo

- Fecha: 15/06/18
 - Hora: 01:30

Acta nº
 1212

Docente - Interventor

- Arg. Lidia Encina Fretes
 - Arg. Fanni Graciela Paiva Bogado

Firmas

[Firmas manuscritas]

Obs:

- Materia: Cálculo Numérico
 - Semestre: Cuarto

- Fecha: 16-06-18
 - Hora: 06:30

Acta nº
 1213

Docente - Interventor

- Lic. Justo Pastor Lambare Molas
 - Ing. Julián Marcelo Lischuk

Firmas

[Firmas manuscritas]

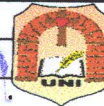
Obs:



[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE INGENIERÍA
CICLO PROFESIONAL - INGENIERÍA CIVIL - 2018



FECHA: Viernes, 01/06/2018

SEXTO SEMESTRE

Horas	Materia	Profesor	Contenido	Firma
08:00 a 08:50	Hidrología (Aula 16)	Ing. Francisco Martínez	Hidrología; Concepto	
08:50 a 09:40			Construcción, su	
09:40 a 10:30	Hidrología (Aula 16)	Ing. Marcela García	Utilización;	
10:30 a 11:20			Hidrología en Uruguay	
13:00 a 13:50	Hormigón Armado I (Aula 16)	Ing. Ivan Semeniuk	Flexión Compuesta -	
13:50 a 14:40			Continuación	

OBS:

DECIMO SEMESTRE

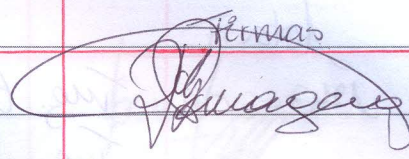
16:20 a 17:10	Trabajo Final de Grado (Aula 11)	Dra. María Szostak - Dra. Elena Szostak	Redacción del	
17:10 a 18:00			Marco metodológico	
18:00 a 18:50			Conclusiones	
18:50 a 19:40				

OBS:

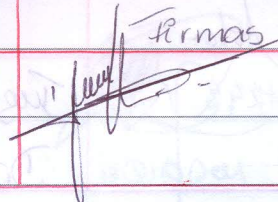


Directora Académica

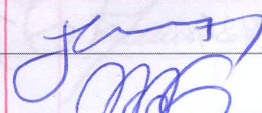
Materia: Geotecnia ISemestre: SextoFecha: 14-06-2018Hora: 16:30

Acta	Docente-Interventor	Firmas
1243	Jug. Diana Gladys Paniagua Veldez Jug. Gustavo Chávez	

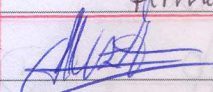
Obs:Materia: Ingeniería EconómicaSemestre: OctavoFecha: 14-06-18Hora: 17:30

Acta	Docente-Interventor	Firmas
1244	Jug. Oscar Nicolás Ledesma Lic. Stella Margarita Pérez Cañete	

Obs:Materia: HidrologíaSemestre: SextoFecha: 15-06-18Hora: 08:00

Acta	Docente-Interventor	Firmas
1245	Jug. Francisco Ramón Martínez Aguñilla Jug. Verónica Marcela García Romero	

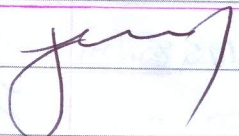
Obs:Materia: ExcavacionesSemestre: OctavoFecha: 15-06-18Hora: 16:00

Acta	Docente-Interventor	Firmas
1246	Jug. Luis Meza Araujo Jug. Julio César Gamón Benítez	

Obs:

Materia: Hidráulica
Semestre: Quinto

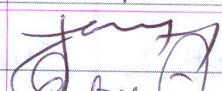
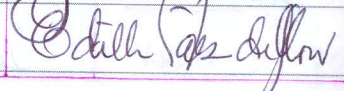
Fecha: 29-06-18
Hora: 08:00

Acta	Docente- Interventor	Firmas
1262	Ing. Francisco R. Martínez Aunarilla Ing. Víctor Miguel Velázquez P.	

Obs:

Materia: Ingeniería Sanitaria y Ambiental
Semestre: Séptimo

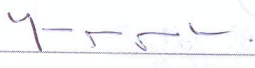
Fecha: 29-06-18
Hora: 08:00

Acta	Docente- Interventor	Firmas
1263	Ing. Francisco R. Martínez A. Arg. Edith Laura Pérez	 

Obs:

Materia: Programación y Control de Obras
Semestre: Noveno

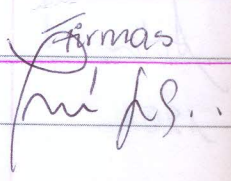
Fecha: 29-06-18
Hora: 16:00

Acta	Docente- Interventor	Firmas
1264	Dr. Jorge Nelson González Maya Arg. Edith Laura Pérez de Moreno.	

Obs:

Materia: Ingeniería Geográfica
Semestre: Quinto

Fecha: 02-07-18
Hora: 07:00

Acta	Docente- Interventor	Firmas
1265	Ing. José Luis Gutiérrez Delincio Ing. Ladislao Quintana	

Obs:

